I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0000024 /2012

Cerrillos, 06 ENE. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0103/2012; el Oficio N°700/06/2012 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; de la carta de solicitud presentada por la organización "La Pradera" y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cierre temporal de las siguientes intersecciones, calle Paicaví con Colo Colo y Progreso con 08 de diciembre, para el día 07 de enero de 2012, desde la 12:00 y hasta las 22:00 horas, para la realización de una Actividad a los niños del sector.

2. El responsable de la actividad será don Carlos Campusano Cerda, cédula identidad N°9.197.574-2, quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá despejar y limpiar la totalidad de los cierres utilizados y al retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

MARIA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/MAGR.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web